

CUADRO 1.41 Cuenta agregada de la producción de las actividades económicas a precios corrientes, 2014 (Miles de millones de pesos)

	Producción bruta a p.p (1)	Consumo intermedio a p.u (2)	Valor agregado
Agropecuario-silvícola	9.734	5.204	4.53
Agricultura	2.550	1.410	1.14
Fruticultura	2.865	1.170	1.69
Ganadería	2.658	1.704	95
Silvicultura	1.660	921	73
Pesca	3.374	2.072	1.30
Minería	27.446	11.232	16.21
Cobre	24.452	9.708	14.74
Resto	2.994	1.523	1.47
Industria manufacturera	53.688	37.077	16.61
Alimentos	16.863	12.395	4.46
Bebidas y tabaco	4.703	2.533	2.16
Textil, prendas de vestir, cuero y calzado	1.231	870	36
Maderas y muebles	3.223	2.182	1.04
Celulosa, papel e imprentas	4.631	3.170	1.46
Refinación de petróleo	5.747	4.283	1.46
Química, caucho y plástico	7.585	5.346	2.23
Fabricación de productos minerales no metálicos	2.153	1.582	57
Metálica básica	1.735	1.452	28
Productos metálicos, maquinaria y equipos, y otros	5.816	3.264	2.55
Electricidad, gas, agua y gestión de desechos	10.586	6.912	3.67
Construcción	21.943	12.530	9.41
Comercio	27.352	13.571	13.78
Restaurantes y hoteles	5.874	3.042	2.83
Transporte	18.544	11.577	6.96
Comunicaciones y servicios de información	9.362	4.940	4.42
Servicios financieros	11.558	4.609	6.94
Servicios empresariales (3)	22.885	7.345	15.54
Servicios de vivienda e inmobiliarios (4)	14.025	3.315	10.71
Servicios de vivienda e infilositarios (4)	23.414	7.023	16.39
Educación	9.197	2.034	7.16
Salud	9.948	3.672	6.27
Resto	4.268	1.317	2.95
Administración pública	10.010	3.173	6.83
Total	269.793	133.623	136.17

NOTAS

Cuadro 1.41. Cuenta agregada de la producción de las actividades económicas a precios corrientes, 2014

- (1) p.p.: Precio de productor.
- (2) p.u.: Precio de usuario.
- (3) Incluye servicios profesionales, científicos y técnicos, asi como también, de apoyo y administrativos
- (4) Incluye servicios de arriendo de inmuebles y el arriendo imputado para las viviendas que son habitadas por sus propietarios.
- (5) Incluye educación y salud -pública y privada- y otros servicios.